ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 43/2025 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE PODOLOGÍA EN CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BAJO EL ENFOQUE DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA", CONTR 2025 269149.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarto sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe de valoración relativo a los Sobres Electrónicos nº.3 relativos a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura del Informe de la Jefatura de Gestión de Centros de Mayores, de fecha 15 de julio de 2025, de valoración de ofertas presentadas cuantificables mediante la aplicación de fórmulas "Sobres Electrónicos nº.3, relativos a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y se constata que, las puntuaciones finales de las entidades licitadoras son las siguientes:

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Cofinanciado por la Unión Europea · Gobierno de España · Fondos Europeos

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA	DISPONIBILIDAD DE ALMACENAJE	PUNTUACIÓN TOTAL
NAMROL MEDICAL S.L.	20,00	10,00	13,33	10,00	53,33
UNIDIX MÉDICA S.L.	1,00	6,25	20,00	10,00	37,25

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir, a la mercantil **NAMROL MEDICAL S.L.**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho contrato.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	28/07/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRF78AUFTA4P3K64WSYTXLPVTK	PÁG. 2/2